

2655

RESOLUCIÓN N° _____/2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

05 AGO. 2019

RECOLETA,

1. Presentación del interesado N° 31552, de fecha 25 de julio de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 26 de julio de 2019;
3. Informe de Deuda, de fecha 24 de julio de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 24 de julio de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica nuevo domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3868, Local 23, comuna de Vitacura;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2019:

PATENTE : 2-735919
DIRECCIÓN : DOMINICA N° 367, OFICINA 74
NOMBRE : IN STORE DISEÑO LIMITADA
RUT : 96.890.040-4
GIRO : OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma
01/08/2019

1598211